

LA JUSTICIA

ECUATORIANA APLICADA POR LOS ESTADOS SIN IMPORTAR UBI-
CACIÓN GEOGRÁFICA

ECUADORIAN JUSTICE APPLIED BY STATES REGARDLESS OF GEOGRA- PHICAL LOCATION

Anderson Joel Tirira Reina ¹

E-mail: andersonjtr10@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5936-6451>

Carmen Marina Méndez Cabrita ²

E-mail: ut.carmenmmc56@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8672-3450>

Diego Fernando Coka Flores ¹

E-mail: ut.diegocoka@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0844-9614>

Marcelo Raúl Dávila Castillo ¹

E-mail: ut.marcelodavila@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0102-902X>

¹ Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Tulcán. Ecuador.

² Universidad Regional Autónoma de los Andes. Ecuador.

*Autor para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Tirira Reina, A. J., Méndez Cabrita, C. M., Coka Flores, D. F., & Dávila Castillo, M. R. (2024). La justicia ecuatoriana aplicada por los estados sin importar ubicación geográfica. *Universidad y Sociedad*, 16(6), 472-481.

RESUMEN

La extradición es un proceso complejo con requisitos legales específicos, procedimientos y consideraciones especiales. En los últimos años, Ecuador ha incrementado su presencia en organizaciones de crímenes organizados. El objetivo del estudio es exponer la importancia de la extradición por el estado ecuatoriano, como mecanismo eficaz y legítimo para combatir delitos de crímenes organizados transnacionales, la preparación de los juristas en este campo del derecho es fundamental. La investigación fue cualitativa, se realizó análisis documental y se aplicó como instrumento una encuesta, sobre el conocimiento de la extradición en Ecuador. Aunque en la mayoría de los casos, existe conocimiento sobre la extradición, existen personas con vacíos de conocimiento al respecto. Los juristas deben estar preparados para asesorar a las instituciones y gobiernos ante posibles casos de extradición. Al unir esfuerzos, se puede crear un marco más robusto para no dejar impunes los delitos, garantizando así que todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica, enfrenten las consecuencias de sus acciones, esto es posible a partir del cumplimiento del principio de reciprocidad internacional entre los estados.

Palabras clave: Ecuador, justicia, Reciprocidad internacional.

ABSTRACT

Extradition is a complex process with specific legal requirements, procedures, and special considerations. In recent years, Ecuador has increased its presence in organized crime organizations. The aim of the study is to highlight the importance of extradition by the Ecuadorian state as an effective and legitimate mechanism to combat transnational organized crime; the preparation of legal professionals in this field of law is fundamental. The research was qualitative, involving document analysis and a survey instrument regarding knowledge of extradition in Ecuador. Although there is general awareness about extradition in most cases, there are individuals with gaps in their understanding. Legal professionals must be prepared to advise institutions and governments on potential extradition cases. By joining efforts, a more robust framework can be established to ensure that crimes do not go unpunished, thereby guaranteeing that all individuals, regardless of their geographical location, face the consequences of their actions. This is possible through

the adherence to the principle of international reciprocity among states.

Keywords: Ecuador, Justice, International reciprocity.

INTRODUCCIÓN

La extradición es una herramienta esencial en la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia transnacional. Es un acto de cortesía entre Estados, que se basa en tratados bilaterales o multilaterales. La impunidad del delito es un factor fundamental que motiva la necesidad de la extradición. Esto implica que, cuando los delincuentes no enfrentan consecuencias legales en su país de origen, la extradición se convierte en una herramienta para llevar a los infractores ante la justicia en otros lugares. Esta idea sugiere que la extradición es un mecanismo para evitar que los delincuentes evadan la responsabilidad por sus acciones.

La extradición es un procedimiento legal mediante el cual un Estado entrega a una persona buscada por otro Estado para que enfrente cargos penales o cumpla una condena. Este proceso se basa en tratados internacionales o leyes nacionales y puede incluir diversas condiciones y requisitos (López, 2023).

La idea de una justicia global sin fronteras es fundamental para combatir el crimen organizado y la impunidad. La extradición efectivamente desempeña un papel crucial en la cooperación internacional para la lucha contra el crimen. Permite que los países colaboren para llevar ante la justicia a individuos acusados de delitos graves, garantizando que no puedan escapar de las consecuencias de sus acciones simplemente cruzando fronteras (Araya, 2019).

El término “extradición” proviene del latín, palabra que se encuentra compuesta por: *ex*, que significa “fuera de”, y *traditio* que significa “entrega”. Es de carácter procedimental, y no es sancionatoria. No establece criterios de culpabilidad o inocencia ni impone penas (Calvachi, 2020).

Según Ríos (2020) la extradición es un procedimiento complejo, caracterizado por una suma de formalidades diplomáticas y procedimentales, con estricto apego a consideraciones jurídicas internacionales; donde prima la observancia de leyes, instrumentos, principios rectores y otros elementos del Derecho, que tienen como finalidad materializar el ejercicio de la justicia a través de la cooperación entre Estados que buscan combatir el delito, la corrupción e impunidad.

La extradición se compone de dos elementos (Calvachi, 2020):

- Uno jurisdiccional: su competencia radica en un Juez que tiene facultades como la de ordenar la
- prisión preventiva, respetando y aplicando todos los derechos y garantías constitucionales.
- Uno administrativo: la decisión final recae en el representante del Jefe de Estado.

La impunidad es, sin duda, un tema crítico en la lucha global contra el delito. La extradición puede ser una herramienta vital para asegurar que los responsables de delitos no encuentren refugio en ningún lugar, y es fundamental que las naciones trabajen juntas para fortalecer los tratados internacionales. Esto no solo facilitaría la justicia en casos específicos, sino que también enviaría un mensaje claro de que no se tolerará la impunidad (Flores, 2017).

El propio investigador Flores (2017), agrega que la extradición es la institución jurídica que trata la entrega de sujetos condenados o acusados por delitos mayor a 1 año de privación de libertad y se encuentran en otro Estado ajeno al Estado en que lo requiere, haciendo de la entrega un procedimiento entre ambos Estados del individuo imputado para que cumpla ante la justicia competente, regulado por las normas e instrumentos internacionales multilaterales o bilaterales.

Según López (2023) existen dos tipos de extradición, la extradición pasiva y la extradición activa. La pasiva se refiere a la solicitud del Estado requirente y la activa a la solicitud del Estado requerido. Araya (2019) plantea que el Estado requirente se refiere al país solicitante de la cooperación, es decir, el que solicita el inicio del proceso. El Estado requerido es quien debe brindar dicha colaboración.

Según la Corte Nacional de Justicia del Ecuador (2022), la extradición es el proceso formal por el cual un Estado pide el regreso forzado de una persona acusada de un delito o condenada por él con el fin de someterla a juicio o para que cumpla la condena en el Estado requirente.

Entre los principios de la extradición se encuentran de reciprocidad internacional, *pacta sunt servanda*, *minimis non curat praetor*, doble incriminación, *non bis in idem*, especialidad, entrega condicionada a la naturaleza civilizada de la pena, no entrega del nacional, extinción de la responsabilidad penal o la pena, no reextradición (Flores, 2017).

En Ecuador la figura de la extradición, aparece de manera formal con la suscripción de su primer tratado

extraditorio, mismo que se firmó en conjunto con Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1872, y que se trata a la vez del primer tratado moderno de extradición en la historia de los Estados Unidos. El mismo mantiene su vigencia hasta la presente fecha y ha sido el precedente para la suscripción de muchos otros convenios y tratados internacionales; propuestos en mejora de la administración de justicia y la prevención de cuantiosos delitos, entre los cuales están aquellos contra la eficiencia de la administración pública, puntualizando el caso ecuatoriano (Ríos, 2020).

Ríos (2020) realiza un resumen de los principales momentos de del proceso extraditorio en la región de Latinoamérica, y el Ecuador. El 20 de febrero de 1928, se suscribe el Código Sánchez de Bustamante, que abarca varias ramas del derecho para que sean aplicadas en el ámbito internacional. En el Título Tercero del Capítulo IV, que trata “Excepciones a las Reglas Generales de Competencia en Materia Penal”, dispone las normas exclusivamente de la extradición en los casos cuando los Estados no tengan un convenio o tratado preestablecidos entre países de la región. Más tarde el 20 de febrero de 1933, el Ecuador firma y se ratifica en la Convención sobre la Extradición de Montevideo. Asiste a la “Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo conferidos en delitos contra personas y la extradición conexa cuando éstos tengan trascendencia internacional” de la OEA en 1971 y a la “Convención Interamericana sobre Extradición” de Caracas en 1981.

La extradición es la institución jurídica en virtud de la cual un Estado entrega a otro Estado una persona que se encuentra en el territorio del primero y que es reclamada por el segundo para su juzgamiento en materia penal o para el cumplimiento de una sentencia de este carácter, ya dictada.

En todo procedimiento en el que exista orden de prisión preventiva o sentencia en contra de una persona que se encuentre prófuga, así como Notificación Roja en su contra, el Juez competente de la causa debe solicitar la extradición a la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia. Solo para efectos indicativos deberá mencionarse el país y el lugar en el que el prófugo se encuentre (Congreso Nacional del Ecuador, 2000).

La Corte Nacional de Justicia (CNJ) del Ecuador (2022), plantea las entidades que intervienen en el proceso de extradición y sus competencias:

- “Juez de la causa: El juez competente del proceso penal, es quien debe solicitar la extradición a la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia y enviar, con tal solicitud,

todos los requisitos necesarios contemplados en la Ley y/o Tratado Bilaterales o Multilaterales aplicables.

- Corte Nacional de Justicia: La Presidencia de la CNJ, es la Autoridad Central en materia de extradición. La Presidenta o Presidente es la jueza o juez de la causa en las extradiciones pasivas, y como tal debe emitir sentencia concediendo o negando la extradición. En las extradiciones activas, cumple el rol de Autoridad Central, realizando el pedido formal de extradición, impulsando la solicitud y poniendo a órdenes del juez de la causa a la persona entregada.

- Fiscalía General del Estado: En las extradiciones pasivas, la Fiscalía representa los intereses del Estado requerido y, como tal, ejerce la defensa del país extranjero en las audiencias. En las extradiciones activas colabora brindando la información requerida por el Estado extranjero, por ser la titular de la acción penal.

- Presidencia de la República: Siempre y cuando la Corte Nacional de Justicia en sentencia ejecutoriada decida favorablemente en una extradición pasiva, la decisión final corresponde al Presidente de la República, que es quien decide sobre la entrega o no del extraditable. Por otro lado, si la decisión de la Corte Nacional de Justicia, es negativa a la solicitud de extradición, la misma es de carácter vinculante para el Ejecutivo.

- Ministerio del Interior: En extradiciones activas es el ente encargado de coordinar la movilización de los agentes de INTERPOL designados para materializar la entrega de la persona requerida desde el país extranjero a territorio ecuatoriano y en extradiciones pasivas de entregar a los extraditables a los agentes extranjeros.

- Oficina Central Nacional Interpol: En extradiciones activas coordina con sus similares en otros países la localización, y si compete, la captura de la persona requerida. En las extradiciones pasivas colabora a la localización y captura del requerido, poniéndolo a órdenes de la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia. En ambas clases de extradición coordina la entrega del requerido.

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: Es el canal diplomático por el cual se recibe y se envía toda documentación de los procesos de extradición. En las extradiciones pasivas le corresponde revisar el cumplimiento de los requisitos formales antes de enviar dicha solicitud a la Presidencia de la Corte Nacional de Justicia.” (p.12-13)

El Estado ecuatoriano ha recibido peticiones de otros Estados para la detención y traslado de las personas que son buscadas por la justicia de los países que los requieren, y que el individuo se encuentra en territorio nacional,

aquí se encargan las instituciones tales como la policía nacional, la Interpol, cancillería, la Corte Nacional, entre otros, para coordinar con autoridades del Estado requirente (Flores, 2017).

Para que se apruebe una solicitud de extradición, generalmente se deben cumplir ciertos requisitos, como que el delito sea considerado un delito grave en ambos países, que la persona esté legalmente acusada en el país solicitante y que la persona no esté protegida por inmunidad diplomática.

De este modo se genera una problemática, el por qué el Estado Ecuatoriano, no utiliza la figura de extradición, como un mecanismo eficaz y legítimo para combatir delitos de crímenes organizados transnacionales. En el ámbito del derecho internacional, la institución de la extradición, creada para proteger a los individuos de las diferentes naciones y en concreto a sus estados, han sufrido una serie de conflictos que han menoscabado la legitimidad.

En este sentido, la presente investigación se plantea como objetivo general exponer la importancia de la extradición por el estado ecuatoriano. Esto permite un mecanismo eficaz y legítimo para combatir delitos de crímenes organizados transnacionales, la preparación de los juristas en este campo del derecho es fundamental.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se desarrolló desde el paradigma positivista, con la finalidad de comprender las distintas incidencias del proceso de extradición en Ecuador. Este enfoque permitió una exploración profunda de la interpretación y percepción de este fenómeno a través de información de la Corte Nacional de Justicia. El estudio se desplegó bajo la modalidad cualitativa. Además, se enmarcó desde un diseño documental-bibliográfico, mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico. Se basó en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales tales como investigaciones científicas, artículos, tesis, entre otros. En este sentido, la investigación documental se encuentra exclusivamente en la recolección de información de diversas fuentes.

Esta investigación tiene un alcance descriptivo al detallar los elementos clave de la extradición, incluyendo definición, antecedentes, procedimientos y marco jurídico, contribuyendo así al conocimiento y comprensión de este tema en el contexto ecuatoriano. De acuerdo a la población es importante reiterar que por tratarse de un diseño fundamentalmente bibliográfico se tomó en cuenta un conjunto de documentos relativos al tema de la extradición. De igual manera, se realizaron encuestas a diversos profesionales del derecho, específicamente a 40, en el ámbito penal, como jueces y fiscales vinculados o conocedores de las distintas decisiones en torno a la problemática presentada.

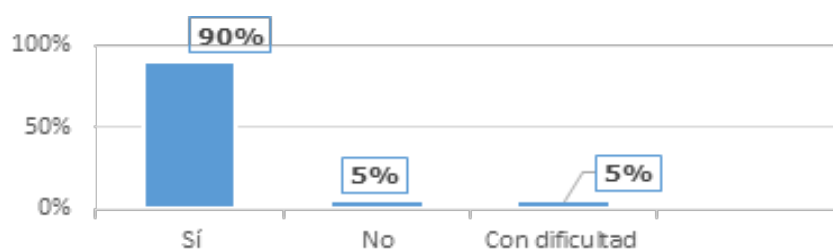
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados de la encuesta

PREGUNTA N° 1: ¿Usted está familiarizado sobre qué es la extradición en el contexto legal?

En la Figura 1, el 90% de los abogados especialistas en la materia si están familiarizados con la denominación de extradición en el contexto legal, ya que la extradición es un concepto legal que se refiere al proceso mediante el cual un individuo acusado o condenado por un delito en un país es entregado a otro país para ser juzgado o cumplir una condena. Este proceso se basa en tratados de extradición o en leyes nacionales que regulan este tipo de procedimientos. El otro 10% no está familiarizado con el tema, y es un porcentaje favorable para los especialistas.

Fig 1. Conocimiento sobre la extradición en el contexto legal (%).



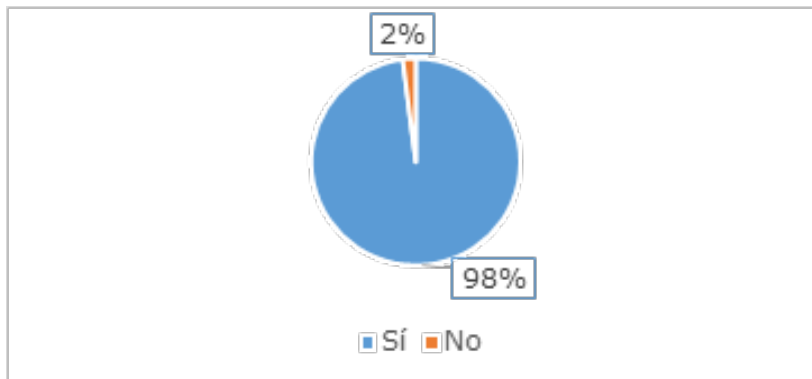
Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N°2: La extradición es un mecanismo en el cual las autoridades judiciales de un país solicitan la entrega de un procesado a las autoridades de otro país, a quien se le acusa o se ha condenado por uno o más delitos penales previstos en la legislación. ¿Usted cree que la extradición de ciudadanos ecuatorianos debería ser permitida?

En la Figura 2, la pregunta plantea un tema delicado que involucra tanto aspectos legales como éticos. La respuesta de 98% a favor de la extradición y 2% en contra, sugiere una fuerte inclinación hacia la aceptación de este mecanismo en el caso de ciudadanos ecuatorianos. También señala que existe una minoría que podría tener reservas o consideraciones en contra de este proceso en ciertas circunstancias.

En términos generales, la extradición es un mecanismo legal establecido para facilitar la cooperación entre países en materia judicial y combatir la impunidad en casos de delitos graves. Permite que un individuo acusado o condenado por un delito en un país sea entregado a otro país para ser juzgado o cumplir una condena, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos legales y se respeten los derechos fundamentales del individuo.

Fig 2. Permisividad de la extradición en el contexto ecuatoriano (%).



Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N°3: De acuerdo al Referéndum 2023 del ex - presidente Guillermo Lasso planteo, y tomando relación que el 48,46% de la población voto por SI, y dando un enfoque a la realidad actual en la que se mantiene el Ecuador, se planteó la siguiente pregunta: ¿Está usted de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, a través de procesos que respeten los derechos y garantías, enmendando la Constitución de acuerdo con el anexo?. ¿Usted reconsideraría su respuesta?

El hecho de que el 95% de las personas encuestadas (Tabla 1) estén de acuerdo con permitir la extradición de ecuatorianos, que hayan cometido delitos relacionados con el crimen organizado transnacional indica un fuerte apoyo público a esta medida según los resultados del Referéndum 2023. Es relevante tener en cuenta que el referéndum se llevó a cabo bajo la presidencia de Guillermo Lasso y que se planteó la pregunta de manera específica, mencionando la enmienda constitucional y la garantía de respetar los derechos y las garantías durante el proceso de extradición. A pesar del alto porcentaje de apoyo (95% a favor), el 5% que se opone también es significativo y merece atención. Las razones detrás de esta oposición podrían variar, desde preocupaciones sobre posibles abusos en el proceso de extradición hasta cuestionamientos éticos o legales.

Tabla 1: Permitir la extradición de ecuatorianos que han cometido delitos fuera del país.

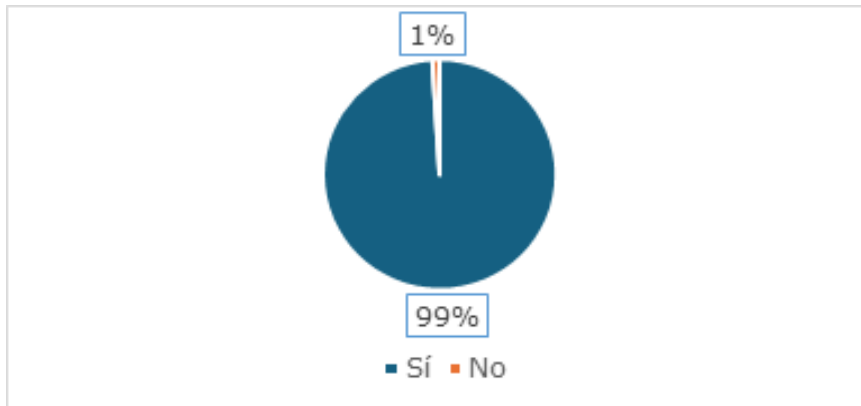
Alternativa	Porcentaje
Sí	95%
No	5%

Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N°4: ¿Usted cree que el Estado ecuatoriano debería considerar la extradición como un recurso eficaz para combatir la delincuencia internacional, prevenir la impunidad de delitos?

En la Figura 3, el alto porcentaje de respuesta afirmativa (99%) en la pregunta sobre si el Estado ecuatoriano debe considerar la extradición como un recurso eficaz para combatir la delincuencia internacional y prevenir la impunidad de delitos refleja una clara posición de apoyo público a este mecanismo legal. La extradición es ampliamente reconocida como una herramienta efectiva para combatir la delincuencia internacional, especialmente en casos de crimen organizado transnacional, terrorismo, tráfico de drogas, lavado de dinero, entre otros delitos de gran escala y complejidad.

Fig 3. Criterios sobre la extradición como mecanismo para combatir la delincuencia internacional (%).



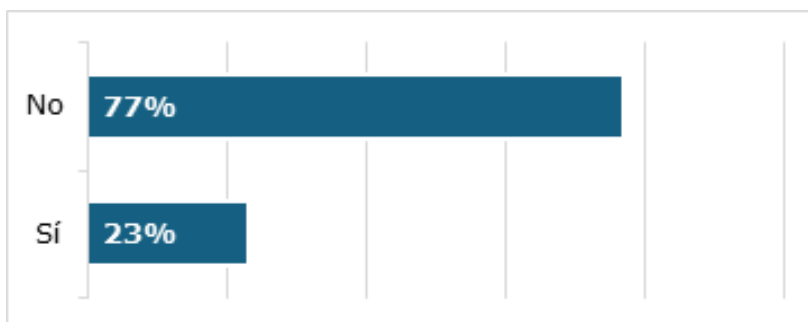
Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N° 5: ¿Usted cree que la extradición, vulnera los derechos constitucionales de las personas que han cometido delitos como crimen organizado, narcotráfico, entre otros?

En la Figura 4, la pregunta planteada refleja una opinión mayoritaria en contra de la idea de que la extradición vulnera los derechos constitucionales de las personas que han cometido delitos como crimen organizado, narcotráfico y otros delitos graves. Con un 77% de respuestas negativas (no), se sugiere una percepción de que la extradición, en principio, no vulnera estos derechos. La respuesta mayoritaria podría interpretarse como una afirmación de que la extradición no afecta la presunción de inocencia ni los derechos fundamentales de las personas acusadas de cometer delitos graves.

Se entiende que la extradición es un proceso legal que busca llevar ante la justicia a personas que han sido acusadas o condenadas conforme a procedimientos legales en el país requirente. La respuesta mayoritaria de que la extradición no vulnera los derechos constitucionales de las personas acusadas de delitos graves sugiere un respaldo generalizado a este mecanismo como parte de la justicia internacional y la lucha contra la impunidad en casos de criminalidad transnacional. Sin embargo, es crucial seguir evaluando y mejorando los procesos de extradición para garantizar que se respeten plenamente los derechos y garantías de todas las partes involucradas.

Fig 4. Criterios sobre la extradición como vulneración de los derechos constitucionales (%).

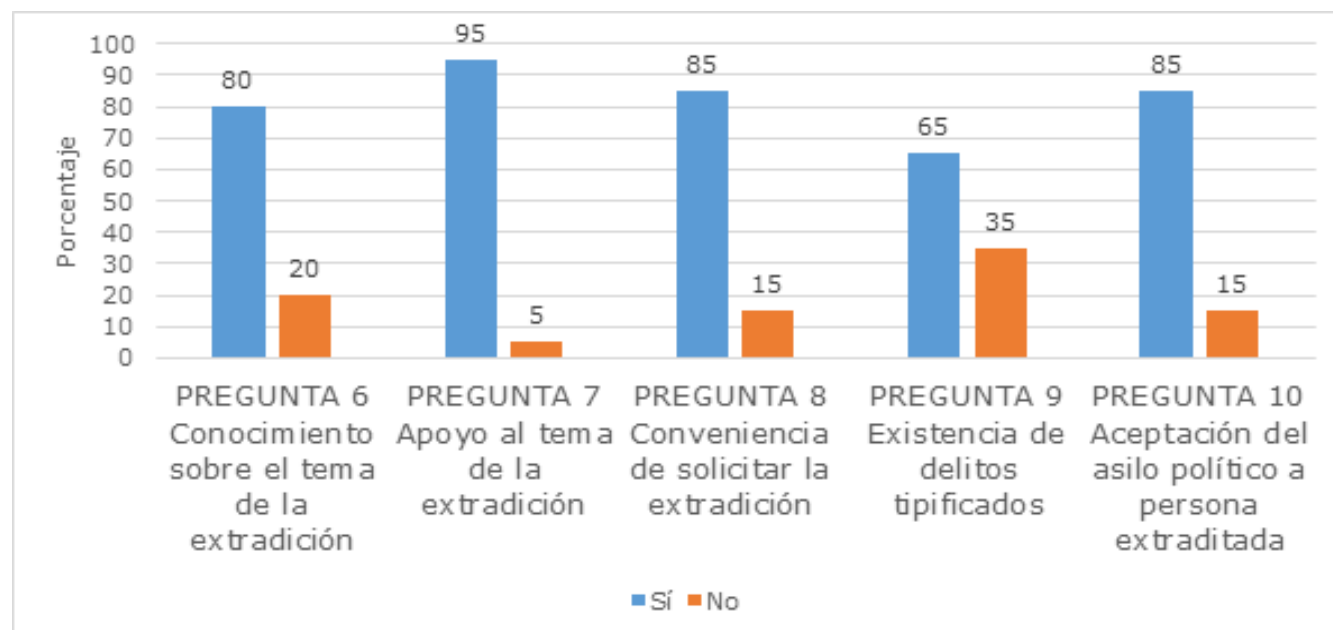


Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N° 6: ¿Conoce usted sobre el tema de la extradición?

La pregunta planteada sobre el conocimiento del tema de la extradición arroja un resultado interesante. En la Figura 5 se muestra con un 80% de respuestas afirmativas y un 20% de respuestas negativas. El hecho de que el 80% de las personas encuestadas afirmen conocer sobre el tema de la extradición, indica un nivel significativo de conciencia y comprensión sobre este tema legal y procesal. Esto sugiere que la extradición es un tema relevante y conocido por la mayoría de la población encuestada. La pregunta también resalta la importancia de la educación legal y la alfabetización jurídica en la sociedad. El conocimiento sobre temas como la extradición puede empoderar a las personas para comprender sus derechos, el funcionamiento de los sistemas legales y las implicaciones de ciertos procesos legales tanto a nivel nacional como internacional.

Fig 5. Criterios sobre la extradición preguntas 6-10 (%)



Fuente: Elaborado por los autores.

PREGUNTA N° 7: ¿Usted está de acuerdo con la extradición en el Ecuador?

En la Figura 5, el resultado de un 95% de respuestas afirmativas indica un fuerte respaldo por parte de la mayoría de las personas encuestadas hacia la extradición en Ecuador. Esto sugiere que existe una percepción positiva generalizada sobre la utilidad y la legitimidad de este mecanismo legal en el país, el alto nivel de acuerdo con la extradición en Ecuador refleja un consenso generalizado sobre la importancia de este mecanismo para la justicia y la seguridad tanto a nivel nacional como internacional. Sin embargo, es importante seguir evaluando y mejorando los procesos de extradición para asegurar que se cumplan con los estándares legales, los derechos humanos y las garantías procesales en todos los casos.

PREGUNTA N° 8: ¿Usted cree conveniente en su criterio la solicitud de la extradición en el Ecuador?

El hecho de que el 85% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente indica un respaldo mayoritario hacia la solicitud de extradición en Ecuador (Figura 5), consideran que la extradición es una medida adecuada y necesaria en ciertas circunstancias. El alto porcentaje de respuestas afirmativas puede interpretarse como una percepción de que la solicitud de extradición es efectiva para combatir la delincuencia transnacional y garantizar que los responsables de delitos graves sean llevados ante la justicia. El 15% de respuestas negativas, indica que existe un segmento de la población que no considera conveniente la solicitud de extradición en ciertos casos. Estas opiniones pueden estar basadas en preocupaciones sobre posibles abusos, falta de garantías procesales o cuestionamientos éticos en determinadas situaciones.

PREGUNTA N° 9: ¿Usted piensa que existen delitos tipificados en el Ecuador para que se realice la extradición?

El hecho de que haya un 65% de respuestas afirmativas y un 35% de respuestas negativas indica que hay una diversidad de opiniones sobre la existencia de delitos tipificados en Ecuador que justifiquen la extradición. Esto sugiere que algunas personas tienen claridad sobre los delitos que pueden llevar a una solicitud de extradición, mientras que otras tienen dudas o discrepancias al respecto. Las respuestas negativas podrían indicar una falta de claridad sobre los delitos que pueden dar lugar a la extradición, o bien podrían reflejar un desacuerdo con la aplicación de la extradición en ciertos casos. Esto podría estar relacionado con preocupaciones sobre la justicia internacional, los derechos de las personas involucradas o la interpretación de los tratados internacionales sobre extradición.

PREGUNTA N° 10: ¿Usted está de acuerdo con que se acepte el asilo político si una persona es extraditada?

En la Figura 5, el 85% de las personas encuestadas respondieron afirmativamente, lo cual indica un respaldo mayoritario hacia la aceptación del asilo político en casos de personas que son extraditadas. La mayoría de las personas considera importante proteger los derechos de quienes podrían ser perseguidos políticamente en el país al que serían extraditados. La alta tasa de respuestas afirmativas refleja una preocupación por la protección de los derechos humanos y la no persecución de personas por motivos políticos. El asilo político es una herramienta legal para proteger a aquellos que enfrentan persecución o riesgos en su país de origen. Es importante considerar que el asilo político se otorga bajo ciertos criterios y condiciones establecidos por la ley nacional e internacional. Esto incluye la evaluación de la situación del solicitante, el respeto a los derechos humanos y la justificación de los motivos políticos que fundamentan la solicitud de asilo.

El asilo es una institución del derecho internacional que permite a un Estado ofrecer protección a individuos perseguidos por motivos políticos. Se distingue en dos tipos, el asilo diplomático: se solicita en embajadas o consulados de un país A ubicados en el territorio de otro país B, donde reside la persona que busca protección; y el asilo territorial: se solicita directamente en el territorio del país A, donde la persona busca refugio (Gutiérrez & Vargas, 2023; Ortega, 2022).

DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación ofrecen una visión detallada y analítica sobre las razones por las cuales el estado ecuatoriano debe emplear la figura de la

extradición como un mecanismo eficaz y legítimo para combatir delitos de crímenes organizados transnacionales. Según el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023):

la inserción del Ecuador en el crimen organizado transnacional es relativamente nueva. Si bien el país ha tenido una participación progresiva en las dinámicas regionales del narcotráfico, Ecuador no se había caracterizado por ser un país violento por disputas distintivas de poder o picos de violencia criminal entre organizaciones locales por acceso a las rutas u otros delitos graves asociados al crimen transnacional. Sin embargo, desde 2019 Ecuador presenta una tendencia creciente de violencia por enfrentamientos entre diversas organizaciones criminales que buscan posicionamiento económico y legitimidad en los diversos delitos graves que ocurren en el país. (p. 6)

Además, se han identificado y analizado los conflictos y desafíos que han surgido en torno a esta institución jurídica en el ámbito del derecho internacional, destacando las implicaciones que estas dificultades tienen en la legitimidad y efectividad de la extradición como herramienta legal en la lucha contra el crimen organizado a nivel global. Los hallazgos presentados en esta sección proporcionarán una comprensión más profunda de los obstáculos existentes y sugerirán posibles vías de mejora para fortalecer el uso de la extradición en la persecución de delitos transnacionales.

La extradición se basa principalmente en el principio de reciprocidad, que es aceptado universalmente por la mayoría de los Estados, este principio quiere decir, que un Estado adopta las mismas conductas en respuesta simétrica con respecto a las acciones o reacciones de otro Estado, resultando una gestión equivalente que, en la mayoría de veces, beneficia a ambas partes (Flores, 2017). Al implantar el principio de reciprocidad a la extradición, como política de Estado de la República del Ecuador, con absoluto carácter urgente, necesario y funcional, a través de la suscripción de convenios y tratados internacionales para el efecto, mejora la evasión de los delitos por parte de grandes mafias como lo son los narcotraficantes.

Es sumamente importante reforzar la calidad de las normas nacionales, y acoplando la misma de forma favorable en los respectivos convenios internacionales sobre extradición, haciendo constar un mecanismo equitativo, sencillo y solvente para la concesión mutua de esta institución jurídica, de tal manera que, incluso, se llegue a establecer un proceso común y universal.

La extradición es una estrategia para imponer la norma a los evasores de la misma, más aún si el Estado tiene un esquema político débil. Es fundamental que las relaciones

entre los Estados, en todos los asuntos internacionales y entre ellos los de extradición, actúen al margen de intereses políticos o particulares, haciendo prevalecer en todo momento los principios de reciprocidad, imparcialidad y colaboración mutua, en búsqueda de una justicia más eficaz y transparente.

El proceso de extradición debe cumplir con las garantías del debido proceso, tanto en el Estado solicitante como en el Estado requerido. La persona objeto de la extradición tiene derecho a una defensa legal y a que se respeten sus derechos fundamentales.

Es vital que el Estado ecuatoriano contemple la posibilidad de efectuar las reformas y reestructuraciones constitucionales y legales con la finalidad de robustecer y efectivizar el ejercicio y aplicación de la institución jurídica de la extradición. La administración de justicia, debe centrarse en la finalidad del Estado soberano como tal, sin dejarse influenciar por los estados internacionales, que contienen una jerarquía mundial superior, proponiendo reciprocidad en las relaciones internacionales, sin vincularse en el apoyo, producto de la amenaza y la intimidación de los estados solicitantes.

En el Ecuador, los juristas deben tener conocimiento sobre el proceso de extradición y prepararse en el mismo. La extradición se rige por tratados bilaterales o multilaterales entre países, que establecen los requisitos y procedimientos específicos. Cada país tiene sus propias leyes sobre extradición, que deben ser analizadas en conjunto con las disposiciones internacionales. Los juristas deben conocer los derechos fundamentales que se deben garantizar a la persona objeto de la extradición, como el derecho a la defensa, el derecho a un juicio justo y la protección contra la tortura.

La extradición puede generar controversias, especialmente en casos de delitos políticos, cuando se duda de la justicia del sistema judicial del país solicitante o cuando se teme que la persona sea torturada. Los juristas preparados pueden identificar y analizar los argumentos legales en juego, negociar soluciones y acuerdos que satisfagan los intereses de las partes involucradas y resolver disputas mediante la mediación o el arbitraje.

La preparación de los juristas en el conocimiento de la extradición es esencial para el buen funcionamiento de este proceso legal complejo. Permite una representación eficaz, la resolución de controversias y la protección de los derechos de las personas involucradas. La extradición es un pilar fundamental de la justicia internacional, y los juristas capacitados desempeñan un papel crucial en su éxito.

La figura jurídica de la extradición es un ejemplo de la cooperación internacional en materia de justicia, con el fin de asegurar que los delincuentes no se beneficien de la impunidad y que se garantice la justicia en todos los rincones del planeta. La legislación ecuatoriana ha reconocido la importancia de este proceso, adaptándolo a las normas internacionales y a los principios de la Constitución. Sin embargo, es fundamental seguir debatiendo y perfeccionando el proceso de extradición para garantizar que se realice de manera justa y respetando los derechos fundamentales de las personas involucradas.

El respeto de las leyes internas y a la dependencia del derecho internacional por parte de los estados, constituirán siempre el camino más apto y lógico, para culminar en un Estado, de características legales, sostenido por la seguridad jurídica, integridad territorial, política estable y la paz social.

CONCLUSIONES

En base a la fundamentación teórica, se define que el procedimiento de extradición activa en el Ecuador como Estado requirente de extradición a otros países, en que prófugos de la justicia, procesados o condenados por el cometimiento de ilícitos, se hallan ocultos. En conclusión, se trata de un procedimiento complejo, caracterizado por una suma de formalidades diplomáticas y procedimentales, con estricto apego a consideraciones jurídicas internacionales; donde prima la observancia de leyes, instrumentos, principios rectores y otros elementos del Derecho, que tienen como finalidad materializar el ejercicio de la justicia a través de la cooperación entre Estados que buscan combatir el delito, la corrupción e impunidad. Se realiza un análisis crítico y reflexivo al sistema normativo jurídico penal del Ecuador, relacionándolo con el ejercicio de la extradición, sus limitaciones e incongruencias legales.

De acuerdo a los resultados mediante la aplicación de encuestas, se obtuvo que, efectivamente la extradición es un mecanismo que necesita el Ecuador para combatir los diferentes crímenes organizados, y cometimiento de otros delitos. Los resultados permitieron visibilizar la falta de seguridad y control jurídico en el Ecuador y la importancia de aplicar la extradición.

La inserción de Ecuador en el crimen organizado transnacional supone un serio desafío para la seguridad nacional y el desarrollo del país. La lucha contra el crimen organizado no puede ser vista únicamente como un tema de seguridad, sino como un problema multidimensional que afecta todos los aspectos de la vida social y económica del país. Frente a los distintos crímenes, delitos que se

ven suscitados en la actualidad en el Ecuador, es efectivo viabilizar la aplicación de la extradición, principalmente a efecto de evitar la impunidad en la comisión de delitos, a través de principalmente realizar una reforma a la actual Ley de Extradición, la cual no ha sido modificada desde varios años atrás.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araya, H.S. (2019). Extradición: mecanismo de Cooperación Judicial Internacional. [Tesis de Licenciatura/Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología - ULACIT]. Repositorio Institucional ULACIT. <https://repositorio.ulacit.ac.cr/bitstream/handle/20.500.14230/7297/040175.pdf?sequence=1>
- Calvachi, G. (2020). La extradición en el Ecuador. corte nacional de justicia, 20. <https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/pdf/Extradicion-en-Ecuador.pdf>
- Congreso Nacional del Ecuador. (2000). Ley de extradición. Ley 24. Registro Oficial No. 152. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-extradicion>
- Corte Nacional de Justicia del Ecuador (2022). Manual sobre el procedimiento de extradición en el Ecuador. https://www.cortenacional.gob.ec/cnj/images/Produccion_CNJ/Manuales-Protocolos/Manual_de_extradicion.pdf
- Flores, A. J. (2017). Procedimiento de Extradición en el Ecuador referente a la malversación de fondos durante el año 2014. [Tesis para la obtención del título de abogado/ Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10958/1/T-UCE-0013-Ab-98.pdf>
- Gutiérrez Merino, F., & Vargas Rivas, F. (2023). Trabas en el ejercicio del derecho humano a buscar y recibir asilo en Chile: el ingreso al procedimiento de asilo. *Revista De Derecho (Valdivia)*, 36(1), 137–160. <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/7140/8180>
- López Sánchez, R. (2023). Extradición en México: su convencionalidad a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos y derecho comparado. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana De Derecho Constitucional*, 25(50), 193–219. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/18807/19094>
- Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023). Caracterización del crimen organizado en Ecuador. <https://oeco.pdf.org/wp-content/uploads/2023/09/Caracterizacion-Crimen-Organizado-Version-corta-V2.pdf>
- Ortega Velázquez, E. (2022). Genealogía del régimen internacional de asilo: ¿control o protección? *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 22(22), 267–312. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional/article/view/16954>
- Ríos, J. E. (2020). La extradición activa en delitos contra la eficiencia de la administración pública y la evasión del IUS PUNIENDI estatal. [Tesis para la obtención del título de abogado/Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec:8443/handle/123456789/31164>